

VISTO Y CONSIDERANDO

La situación de abandono en el que se encuentra el Balneario de la Localidad de Santa Elena, en el que no funcionan siquiera sus servicios básicos.

Que vecinos de dicha localidad han solicitado en reiteradas oportunidades al municipio la reparación y acondicionamiento del mismo.

Que hubo falta de control hacia la anterior concesión y posterior abandono por parte de la municipalidad.

Que poner en funcionamiento el balneario significa para muchos vecinos fuente de trabajo.

Que es indispensable comenzar con los arreglos de forma inmediata ya que estamos muy próximos a la temporada estival.

Que su buen funcionamiento beneficiará a las distintas actividades que funcionan a pleno en temporada tales como comercio, plomería, electricidad, alquiler de casas, jardinería, etc.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS-----**

-----RESUELVE-----

ARTICULO 1º: SOLICITAR al D.E. el pronto acondicionamiento y posterior funcionamiento del Balneario situado en la localidad de Santa Elena de acuerdo a lo manifestado en los considerandos de la presente.-----

ARTICULO 2º: De forma.-----

RESOLUCION N° 015

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 23 dias del mes de septiembre del año 2015.-